INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"

Dictamen Nº 016/2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación a la **Resolución INTN N° 248/2019**, de fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve, por la cual se autorizó el llamado a la presente licitación - *de servicio de seguridad y vigilancia, plurianual* - y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 113/2019 y, su modificatoria, la Resolución INTN Nº 408/2019, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado: **"Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual"**

ID Nº	**359.982**
Sistema de Adjudicación	**Por total**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

La apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, según consta en el **Acta de Apertura Nº 23/2019**, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, cabe mencionar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1. VIGILANCIA S.A.	242.000.000.-
2. GREEN S.A. SECURITY	184.209.960.-

2. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

Orden	Documentación Sustancial	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A. SECURITY
	Constancia SIPE Nº	***N/A***	***1.548.750***
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C	Documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
D	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
E	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación, sobre la base de los documentos analizados y verificados, concluye que los oferentes **"VIGILANCIA S.A."** y **"GREEN S.A. SECURITY"** cumplen con los requerimientos básicos de carácter sustancial, de manera satisfactoria.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo, se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

OFERENTE	DOC. DE IDENTIDAD Nº	OBSERVACIÓN
VIGILANCIA S.A.		
- Hugo Cesar Obdulio Venialbo Mezgolits	3591276	No registra datos
- Marcos Thadeo Venialbo Mezgolits	3591275	No registra datos
- Victor Mathias Venialbo Mezgolits	2939229	No registra datos

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.372.148
Dpto. de Tesorería - INTN

2/9

GREEN S.A. SECURITY		
- José Gilberto Chamorro Garcia	659567	No registra datos
- Dionicia Domínguez De Martínez	2009804	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que para el presente llamado los dos oferentes presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, debidamente expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo de ofertas de conformidad a las propuestas de los oferentes.

						VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A. SECURITY
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno	Unidad	EVENTO	11	10.400.000	10.305.452
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	11	11.600.000	6.440.908

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ..."**, se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados por las firmas, respecto al precio referencial, conforme a la siguiente tabla:

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

						VIGILANCIA S.A.		GREEN S.A. SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno	Unidad	EVENTO	8.000.000	10.400.000	30%	10.305.452	29%
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	8.300.000	11.600.000	40%	6.440.908	-22%

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

4/4

Por notas del Comité de Evaluación N° 038 y 039, se solicitó a los oferentes la explicación del detalle de la composición de los precios ofertados para aquellos que superaron el tope máximo del 20% respecto al precio referencial.

Se deja constancia que ambos oferentes remitieron en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizó el análisis en detalle de la firma **"GREEN S.A. SECURITY"**, considerando que la misma presenta el menor precio ofertado; a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad financiera, de experiencia y de capacidad técnica, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

A través de la nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 033/2019**, de fecha 09 de julio de 2019, se procedió a solicitar al citado oferente los siguientes documentos:

I. Copia de la presentación de las planillas laborales, correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
II. Copias de los certificados de formación de los trabajadores de seguridad propuestos en el **área de seguridad, custodia y vigilancia**; específicamente del Sr. Nelson Ruiz Díaz Alcaraz y de la Sra. Zunilda Falcón Bogado.
III. Copia del carnet vigente del Sr. Gustavo Ramón Vázquez Pereira, emitido por la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional.
IV. Remitir los certificados de antecedentes policiales y/o judiciales vigentes de los trabajadores propuestos.
V. Declaración jurada en la cual manifiesta que el oferente dotará a sus trabajadores de todo el equipamiento y uniforme necesario para la prestación del servicio, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
VI. En el formulario N° 3, remitido en su oferta, se solicita la aclaración e inclusión de los funcionarios que serán indicados como suplentes de los titulares, de conformidad a la *Sección III. Servicios Requeridos; numeral II- Condiciones de Prestación del Servicio en su numeral 3.)* de la **Adenda N° 03.**

Se deja constancia que la nota fue respondida en tiempo y forma de manera satisfactoria, a continuación, se detalla el análisis de la documentación formal solicitado en el presente llamado.

Ítem	Documentos Formales	GREEN S.A. SECURITY
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
3	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios del Estado.	Cumple

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

7	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
8	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
9	El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
10	Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A
11	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
12	Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
13	Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple
14	Copias de contratos ejecutados de prestación del servicio de seguridad y vigilancia o facturaciones de venta, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los mismos podrán ser con entidades públicas o privadas.	Cumple
15	Copia autenticada del Balance impositivo y contable de los tres últimos años: 2016, 2017, 2018.	Cumple
16	Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	Cumple
17	Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
18	Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple
19	Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple

El Comité concluye que la firma **"GREEN S.A. SECURITY"** cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en el presente llamado.

- **REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)**
- **Capacidad Financiera:**

DESCRIPCIÓN	MINIMO REQUERIDO SEGÚN PBC	GREEN S.A. SECURITY
1. Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	27,63
2. Endeudamiento	No mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años.	0,02
3. Rentabilidad	No deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	0,09

A partir de la tabla precedente, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **cumple con los requisitos de Capacidad Financiera** solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

- **Capacidad Técnica:**

Descripción	GREEN S.A. SECURITY
Personal de guardia instruido, adiestrado y/o capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, y/o deberá contar con un mínimo de 25 años y/o máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y/o judiciales, vigentes.	Cumple

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente y/o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del dia, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	Cumple
Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, asi como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.).	Cumple
El proveedor deberá contar con vehiculos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia al INTN.	Cumple

A partir de la tabla precedente, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **cumple con los requisitos de Capacidad Técnica** solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

- **Experiencia:**

Descripción	GREEN S.A. SECURITY
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas fisicas o juridicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción en un número no menor a 3.	Cumple
Copias de contratos ejecutados de prestación del servicio de seguridad y vigilancia o facturaciones de venta, por un monto equivalente al (50%) como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	Cumple*

**la firma presentó copias de contratos, para el rango de años solicitado, por un monto total de Gs. 433.713.352.-*

Considerando la tabla precedente, se concluye que el **oferente cumple con los requisitos de experiencia** solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

A través del **Memorando del Comité de Evaluación N° 27/2019**, se procedió a consultar al Departamento de Servicios Generales y Seguridad (DSGS) si la propuesta remitida por el oferente "Green S.A. Security" se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Por **memorando DAF/DSGS N° 117/2019** de fecha 12 de julio del corriente, el Departamento de Servicios Generales y Seguridad concluyó cuanto sigue: ***"Realizando las verificaciones de los datos suministrados por el Comité de evaluación del INTN, la empresa cumple con los requisitos de la especificación técnica del PBC"***

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Considerando el artículo 3º, inciso "b" de la Resolución INTN Nº 113/2019, que autoriza al Comité de Evaluación a ***"Realizar el ajuste de las cantidades de bienes, servicios y obras a ser adquiridos, en los casos que los créditos presupuestarios no permitan el pago del total adjudicado o requerir al Director de cada área solicitante la aprobación del ajuste de las cantidades de bienes o servicios a ser adquiridos"***; y que el monto total estimado para el presente llamado es de Gs. 179.300.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos mil).

Que, examinada la cotización, para el total de los ítems remitida por la firma **"Green S.A. Security"** supera el monto total estimado para el presente llamado, y teniendo en cuenta que el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000025/2019**, contempla una certificación para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones) y que el monto aproximado a ejecutar para el ejercicio fiscal 2020 es de aproximadamente Gs. 59.300.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos mil), el

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I.N° 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

7/a

Comité de Evaluación procedió a realizar un ajuste de las cantidades de los servicios a ser contratados por el instituto, de acuerdo al siguiente cuadro:

						GREEN S.A. SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504 -001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno	Unidad	EVENTO	8	10.305.452	82.443.616
2	92121504 -001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	8	6.440.908	51.527.264
							133.970.880

Por lo tanto, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26º de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **realizar la adjudicación de los ítems 1 y 2** a la firma **"GREEN S.A. SECURITY"**, por un **monto de guaraníes ochenta y tres millones setecientos treinta y un mil ochocientos (Gs. 83.731.800.-)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2019 y, por un **monto de guaraníes cincuenta millones doscientos treinta y nueve mil ochenta (Gs. 50.239.080.-)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2020; considerando que la oferta de la empresa cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en el llamado, salvo mejor parecer.

A continuación, en la siguiente página se detalla el cuadro de adjudicación total y los montos a ser adjudicados para cada ejercicio fiscal.

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

3/9

		en horario diurno					
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	8	6.440.908	51.527.264
							133.970.880

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2019

						GREEN S.A. SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno	Unidad	EVENTO	5	10.305.452	51.527.260
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	5	6.440.908	32.204.540
							83.731.800

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2020

						GREEN S.A. SECURITY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno	Unidad	EVENTO	3	10.305.452	30.916.356
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno	Unidad	EVENTO	3	6.440.908	19.322.724
							50.239.080

Asunción, 23 de julio de 2019

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN